



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN

"Recibí un cashback del 20% al pagar con tus tarjetas BCR Visa"

DISPOSICIONES GENERALES.

La PROMOCIÓN "Recibí un cashback del 20% al pagar con tus tarjetas BCR Visa" es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a las personas físicas mayores, nacionales o extranjeras, para quienes realicen el pago de inscripción en línea de las carreras deportivas de Palmares 2024. Dichas personas participarán en esta PROMOCIÓN en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

DEFINICIONES.

ORGANIZADOR: Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta PROMOCIÓN.

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: Esta PROMOCIÓN recibe el nombre de PROMOCIÓN "Recibí un cashback del 20% al pagar con tus tarjetas BCR Visa"

BCR: Banco de Costa Rica.

PARTICIPANTES: Personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas y pulsera y/o sticker Visa del BCR, según se detalla en el punto 2 de este documento.

TARJETAHABIENTE BCR-VISA: Es la persona participante titular de línea de crédito o de una cuenta de ahorros o corriente asociadas a una tarjeta, sticker y/o pulsera de débito o crédito del BCR VISA.

PARTICIPANTE GANADOR: Es la persona que participa de la PROMOCIÓN PREMIO: es el premio establecido para el ganador según la dinámica de la PROMOCIÓN "Recibí un cashback del 20% al pagar con tus tarjetas BCR Visa"





1.0BJETO DE LA PROMOCIÓN.

El objeto de la PROMOCIÓN es motivar e incrementar la utilización de tarjetas de débito, crédito, emitidos por el BCR de la franquicia Visa para compras de inscripciones a las carreras deportivas en línea.

2.PARTICIPANTES.

Participarán de esta PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas tarjetahabientes de débito, crédito BCR VISA, nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de débito, crédito de la franquicia Visa, que ofrece el BCR para compras" de bienes o servicios en el comercio o a través de Internet y que cumplan con los requisitos exigidos en este documento.
- 2. Las personas que obtengan uno de estos medios de pago durante el período de esta PROMOCIÓN y que hagan uso de los mismo durante el período.
- 3. Los tarjetahabientes de tarjetas adicionales podrán participar. Sin embargo, en caso de resultar ganadores, el premio será adjudicado al titular de la cuenta.
- 4. Los participantes deberán de realizar la inscripción de las carreras deportivas Palmares en línea únicamente.

3.RESTRICCIONES.

Tienen restricción de participar en esta PROMOCIÓN y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

- 1. Titulares y tarjetahabientes de los productos: tarjetas pymes, menores de edad, institucionales, empresariales y de distribución.
- 2. Personas que no estén al día con sus deudas con BCR.
- 3. Todos los funcionarios vinculados a la realización, desarrollo y seguimiento de la PROMOCIÓN que laboren en la Gerencia de Mercadeo, Oficina de Productos y Servicios de la Gerencia de Innovación, así como la primera línea gerencial y miembros de las Juntas Directivas del BCR y Subsidiarias, y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- 4. No participarán las tarjetas de débito o crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulsera del BCR marca Mastercard o cualquier otra franquicia.
- 5. Los funcionarios Visa y agencias de publicidad a cargo del proyecto.
- 6. Los tarjetahabientes de débito y crédito BCR-VISA que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.





En virtud de que esta PROMOCIÓN está destinada para que los tarjetahabientes compren sus inscripciones a las carreras deportivas de Palmares 2024 en línea y adquieran un 20% de descuento en su compra final al pagar con las tarjetas BCR Visa, se entiende que no participarán en la presente PROMOCIÓN las siguientes transacciones:

- 1. Las transacciones realizadas con tarjetas de la franquicia Mastercard
- 2. Las inscripciones realizadas de manera presencial

4.FORMA DE PARTICIPAR.

Realizar durante el periodo de la PROMOCIÓN, compras de inscripción a las carreras deportivas de los festejos de Palmares 2024 en línea sobre las siguientes carreras: Clásica Palmarín Atletismo, Clásica Palmarín MTB y Clash of Box con las tarjetas de débito o crédito emitidas por el BCR de la franquicia Visa.

El titular de cualquiera de esos medios de pago indicados anteriormente aprovechará de un descuento del 20% por medio de cashback.

El cashback se aplicará en un lapso no mayor a los 30 días hábiles después de haber finalizado la última carrera deportiva el 27 enero del 2024, con el fin de validar la información requerida de los participantes.

5.PREMIO

El premio consiste en adquirir un 20% de descuento al pagar con las tarjetas de crédito o débito BCR Visa

6.PLAZO DE LA PROMOCIÓN.

El plazo de la PROMOCIÓN para realizar las inscripciones en línea es del **05 de enero al 23 de enero del 2024.**





7.CONDICIONES Y LIMITACIONES.

El ganador deberá cumplir con los requisitos de elegibilidad de este documento y deberá cumplir con las siguientes condiciones y limitaciones:

- 1. Si el BCR se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de ganador desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
- 2. El ganador no puede disponer del premio antes de su efectiva entrega por parte del Banco. En caso de que el ganador manifestare su deseo de disponer del premio de manera distinta a la indicada en este documento, se descalificará y se procederá a contactar al primer ganador suplente para entregarle el premio.
- 3. Si se participa con tarjeta de crédito, es necesario que el cliente se encuentre al día al menos con los pagos mínimos mensuales de la tarjeta.
- 4. Si se trata de tarjeta de débito, la cuenta a la que está relacionada no deberá mantener un saldo negativo, ni tampoco deberá estar cerrada durante el período de la PROMOCIÓN.
- 5. Mantener al día sus obligaciones con el BCR y en forma general, no estar calificado como cliente moroso, o con antecedentes negativos, de acuerdo a la normativa de SUGEF, protectora de crédito y de conformidad con las políticas del Banco.
- 6. Si se demuestra que una persona participó en la PROMOCIÓN y recibió el premio por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- 7. El BCR suspenderá en forma inmediata la presente PROMOCIÓN, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegare a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
- 8. Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la PROMOCIÓN cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
- 9. El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la PROMOCIÓN.
- 10. El premio es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- 11. Las demás condiciones de las tarjetas débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker BCR Visa, no mencionadas en este documento, se mantienen según lo establecido y vigente.
- 12. Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de esta PROMOCIÓN. Al participar en esta PROMOCIÓN, los





participantes entienden y acuerdan que todo reclamo relacionado a la PROMOCIÓN, lo debe de hacer al BCR. Si para participar en esta PROMOCIÓN, el tarjetahabiente debe poseer y usar una tarjeta de débito, crédito BCR-Visa, entonces el tarjetahabiente BCR-VISA entiende y acuerda que todo reclamo relacionado al funcionamiento de dicha tarjeta de débito, crédito lo debe realizar al BCR. El tarjetahabiente BCR-VISA acuerda no hacer ningún reclamo contra Visa relacionado a la PROMOCIÓN.

8.FECHA DE APLICACIÓN DEL CASHBACK.

El sorteo final se realizará en la semana del 19 de febrero del 2024.

El Organizador podrá modificar la fecha del sorteo por razones de conveniencia u oportunidad, sin que este cambio represente una modificación al plazo de la PROMOCIÓN. El Organizador informará oportunamente la nueva fecha a través de la página web www.bancobcr.com.

9.REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS GANADORES.

Los ganadores de la PROMOCIÓN deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser titulares de una tarjeta de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker
 BCR Visa
- No incurrir en alguna de las restricciones descritas en este documento.
- · No mantener deudas atrasadas con el Organizador.
- El ganador deberá ajustarse a lo que incluye el premio, a las fechas, plazos y requisitos determinados en este documento.
- El ganador del premio será responsable del uso y disfrute que le dé al mismo.
- El ganador acuerda renunciar a toda y cualquier responsabilidad que Visa o sus Afiliados puedan tener en relación con el uso de los Bienes, mediante la firma de un documento que Visa proporcionará al ganador.
- El ganador autoriza a el BCR a entregar y asignar el derecho de uso a Visa de: cualquier información (incluyendo la información personal) requerida para recibir y usar los Bienes, y su imagen y semejanza para fines promocionales y afines de Visa.

10.DERECHOS DE IMAGEN.

Con el fin de dar veracidad a la PROMOCIÓN, los ganadores deberán dar el consentimiento de que su nombre, e imagen sean utilizados en medios publicitarios, publicaciones en redes sociales y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el





Organizador desee hacer con relación a la PROMOCIÓN, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo.

Esta autorización no implicará deber alguno por parte del Organizador de remunerar o compensar al participante-ganador. Adicionalmente, según se ha dicho, el ganador potencial deberá firmar el documento de aceptación del premio que expresa el uso de estos derechos de imagen como condición para que se le entregue el premio.

11.SUSPENSION DE LA PROMOCIÓN.

El Organizador se reserva el derecho de suspender o terminar temporal o definitivamente la PROMOCIÓN, en caso de comprobarse o sospecharse la existencia de asignación o reclamo de los premios en forma fraudulenta, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Organizador que pueda afectar el desarrollo de la PROMOCIÓN.

12.OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR.

El organizador tiene las siguientes obligaciones dentro de esta PROMOCIÓN:

- a. Organizar la data requerida de los participantes que aplican en la promoción
- b. Reintegrar lo equivalente al 20% de descuento de acuerdo al paquete elegido
- c. Aplicar en su totalidad el contenido de este documento.
- d. El BCR se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento, o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
- e. El BCR no reconocerá gastos en los que incurran los tarjetahabientes BCR VISA para participar en la PROMOCIÓN.
- f. El BCR no reconocerá gastos en los que incurran los tarjetahabientes BCR VISA por eventos que sucedan durante el disfrute del premio.
- g. La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.
- h. No existe obligación alguna por parte del Organizador de entregar alguna clase de premio de consolación, o premios secundarios.

13.MODIFICACION A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El Organizador podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la PROMOCIÓN.

14.CONTACTOS.





Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento, podrá correo electrónico <u>CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com</u> o al WhatsApp 2211-1135,

Este documento estará disponible en la página web <u>www.bancobcr.com</u>, vía a través de la cual el Organizador publicará cualquier cambio que se le efectúe al mismo.

El BCR podrá modificar este documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la PROMOCIÓN "Recibí un cashback del 20% al pagar con tus tarjetas BCR Visa"

Derechos reservados 2024. Prohibida su reproducción por cualquier medio.